



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno Nº 021- 2829 -2011  
Carátulas Nº 7588 de fecha 18.10.2011

ORD. Nº 5129

ANT.: Presentación de fecha 17.10.11 de  
arquitecto Sr. Juan Carlos Garcés.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60°  
LGC de inmueble ubicado en Huérfanos  
Nº 1052, local 31.

SANTIAGO, 06 NOV 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Juan Carlos Garcés ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Huérfanos Nº 1052, local 31, de esa comuna.

2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Predio colindante Inmueble de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 30 y 32 de su Ordenanza Local.

3. El proyecto propuesto tiene por objeto el mejoramiento interior del inmueble destinado a local comercial, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.

4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

*Ver en caso de...*  
*Ver: Juan Carlos Garcés*  
*Fecha: 06/11/11*  
*J. Saavedra*



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**



PAP/eat

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Sr. Juan Carlos Garcés
- Dirección: Antonia López de Bello N° 126, Recoleta.
- Teléfono: 02-732 4524 / 09-232 2017
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Planificación Comunal
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo